

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

*Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.*  
Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

| EN CORDOBA          | Pesetas | FUERA DE CORDOBA    | Pesetas |
|---------------------|---------|---------------------|---------|
| Un mes. . . . .     | 3       | Un mes. . . . .     | 4       |
| Trimestre. . . . .  | 8 25    | Trimestre. . . . .  | 11 25   |
| Seis meses. . . . . | 16 50   | Seis meses. . . . . | 22 50   |
| Un año. . . . .     | 33      | Un año. . . . .     | 45      |

Número suelto, 4c céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 16 de Junio).  
S. M. el REY DON ALFONSO XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes DON JAIME y DOÑA BEATRIZ, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Sección de Obras públicas Carreteras

Núm. 1.899  
Incoado el expediente de expropiación que en el término municipal de Hinojosa del Duque motiva la construcción de la carretera de Hinojosa del Duque al kilómetro 27 del ferrocarril de Almodóvar á Belmez, se ha rectificado por la Alcaldía de Hinojosa del Duque la relación nominal de los interesados, formada por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, se publica en este periódico oficial para que en el término de quince días puedan exponer las personas ó Corporaciones interesadas lo que sea pertinente contra la necesidad de la ocupación de las fincas, dirigiendo las reclamaciones al Alcalde de Hinojosa del Duque, en la forma que previene el artículo 24 del Reglamento para la ejecución de la citada ley.  
Córdoba 9 de Junio de 1910.—El Gobernador, Rufino Beltrán.

### Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (PROVINCIA DE CORDOBA) Término municipal

Expediente de expropiación forzosa de los terrenos que ocupa con su construcción la carretera de tercer orden de Hinojosa del Duque al kilómetro 27 del ferrocarril de Almorchón á Belmez.  
Relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación formada con arreglo á lo prevenido en los artículos 15 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 20 del reglamento para su aplicación de 13 de Junio del mismo año:  
(*Conclusión*)  
Número de orden, nombres de los propietarios, nombres de los arrendatarios ó colonos, sitio donde radican las fincas, clase de las fincas, cultivo y linderos.  
36 Don José Manuel Luque Aranda.—Arroyo de Viñas, primera de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Pedro Díaz; E. con terrenos de don Julio Barbancho; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Manuel Barbero.  
37 Don Manuel Barbero Fernández.—Arroyo de Viñas, primera de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Juan Barrera; E. con terrenos de don Juan Manuel Luque; S. con terrenos de don Julián Peñas, y O. con terrenos de don Roque Ramos.  
38 Don Roque Ramos Montenegro.—Arroyo de Viñas, primera de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Manuel Barbero; E. con terrenos de don J. Manuel Luque; S. con terrenos de don Julián Peñas, y O. con el arroyo de las Viñas.  
39 Don Antonio Murillo Nogales.—Arroyo de Viñas, primera de término, cereales. Linda: N. con el arroyo de las Viñas; E. con id. id.; S. con terrenos de don Alfonso Flores, y O. con terrenos del mismo señor.  
40 Don Alfonso Flores Ruiz.—Arro-

yo de Viñas, primera de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Manuel Barbero; E. con terrenos de don Antonio Aranda, y O. con terrenos de don Florentino Prados.  
41 Don Florentino Prados Parra.—Adelfilla, primera de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Antonio Moreno; E. con terrenos de don Alfonso Flores; S. con terrenos de don José Díaz, y O. con terrenos de don Juan Luna.  
42 Don Juan Luna Caballero.—Cerro de la Cabeza, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Damián Aranda; E. con terrenos de don Florentino Prados; S. con terrenos del mismo señor, y O. con terrenos de don Isidro Peñalta.  
43 Isidro Peñalta Morales.—Cerro de la Cabeza, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Damián Aranda; E. con terrenos de don Juan Luna; S. con terrenos de don José Perea, y O. con terrenos de don Andrés Peñas.  
44 Don Andrés Peñas Moreno.—Cerro de la Cabeza, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Damián Aranda; E. con terrenos de don Isidro Peñalta, S. con terrenos de don Jerónimo Aranda, y O. con terrenos de don Manuel Aranda.  
45 Don Manuel Aranda Moyano.—Cerro de la Cabeza, segunda de término, cereales. Linda: N. con el camino de los Barrancos; E. con terrenos de don Andrés Peñas; S. con terrenos de don Jerónimo Aranda, y O. con terrenos de don Dámaso Gil.  
46 Don Dámaso Gil Muñoz.—Cerro de la Cabeza, segunda de término, cereales. Linda: N. con el camino de los Barrancos; E. con terrenos de don Manuel Aranda; S. con terrenos de don Lorenzo Morales, y O. con terrenos de don José Aranda.  
47 Don José Aranda González.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Eduardo

Ropero; E. con terrenos de don Dámaso Gil; S. con el camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Dimas Cabanillas.  
48 Don Dimas Cabanillas Palomo.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Eduardo Ropero; E. con terrenos de don José Aranda; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Domingo Cabanillas.  
49 Don Domingo Cabanillas Romero.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Francisco Perea; E. con terrenos de don Dimas Cabanillas; S. con el camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Juan J. Castillejos.  
50 Juan J. Castillejos Aranda.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Francisco Perea; E. con terrenos de don Domingo Cabanillas; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de doña Antonia Marmolejo.  
51 Doña Antonia Marmolejo.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Francisco Perea; E. con terrenos de don Juan J. Castillejos; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Juan J. Castillejos.  
52 Juan J. Castillejos Aranda.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Enrique Vigará; E. con terrenos de doña Antonia Marmolejo; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de doña Antonia Marmolejo.  
53 Doña Antonia Marmolejo.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Enrique Vigará; E. con terrenos de don Juan J. Castillejos; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Manuel Herrador.  
54 Don Manuel Herrador Peñalta.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don En-

rique Vigara; E. con terrenos de doña Antonia Marmolejo; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de la viuda de M. Revaliente.

55 Viuda de don Manuel Revaliente.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Enrique Vigara; E. con terrenos de don Manuel Herrador; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Gabriel Revaliente.

56 Don Gabriel Revaliente Caballero.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Enrique Vigara; E. con terrenos de don Antonio A. Ruiz; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Antonio A. Ruiz.

57 Don Antonio Ruiz de Viana.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de doña Carmen Vigara; E. con terrenos de don Gabriel Revaliente; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Cándido Moreno.

58 Don Cándido Moreno Maya.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de doña Carmen Vigara; E. con terrenos de don Antonio Ruiz; S. con camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Félix Pérez.

59 Don Félix Pérez Fernández.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Rafael Barbancho; E. con terrenos de don Cándido Moreno; S. con terrenos de don Juan Castillejos, y O. con terrenos de don Juan Antonio Aranda.

60 Don Juan Antonio Aranda Obreiro.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Rafael Barbancho; E. con terrenos de don Félix Pérez; S. con el camino de los Barrancos, y O. con terrenos de don Félix Pérez.

61 Don Félix Pérez Fernández.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Barbancho; E. con terrenos del mismo señor; S. con terrenos del mismo don Félix Pérez, y O. con terrenos de don Rafael Barbancho.

62 Don Rafael Barbancho Murillo.—Los Barrancos, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Enrique Vigara; E. con terrenos de don Félix Pérez; S. con terrenos de don Félix Pérez, y O. con terrenos del mismo señor.

63 Don Félix Pérez Fernández.—Sitio del Cohete, segunda de término, cereales. Linda: N. con terrenos de don Rafael Barbancho; E. con terrenos del mismo señor; S. con terrenos de don Juan Antonio Aranda, y O. con arroyo del Cohete.

64 Don Inocente Vigara Perea.—Jarrilla, segunda de término; encinar, pastos y cereales. Linda: N. con terrenos de doña Carmen Vigara; E. con el arroyo del Cohete; S. con camino de Sevilla, y O. con terrenos de doña Carmen Vigara.

65 Doña Carmen Vigara Perea.—Jarrilla, segunda de término; encinar, pastos y cereales. Linda: N. con terrenos de don Amador Perea; E. con terrenos de don Inocente Vigara; S. con terrenos del mismo señor, y O. con terrenos de Viuda de don Gabriel Murillo.

66 Señora Marquesa Casariego.—Barquera, Ochavillos y Trapillejos; segunda de término; encinar, pastos y cereales. Linda: N. con terrenos de la Viuda del señor Murillo; E. con terrenos de doña Carmen Vigara; S. con terrenos de don Aquilino Roper, y O. con terrenos de don Alfonso de Cárdenas.

Hinojosa del Duque 4 de Junio de 1910.—El Alcalde, José Matias Perea.—El Secretario accidental, Manuel Tolosa.

## Sección provincial de Pósitos DE CORDOBA

Núm. 1.993

Providencia de apremio de primer grado, dictada contra los deudores al Pósito de Aguilar:

Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los prestatarios del Pósito de Aguilar, cuyo número á continuación se expresa, detallándose además el año de procedencia y cuantía que representa, dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza que se fijaron en aquella localidad, y las notificaciones hechas con la debida anticipación; quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivos descubiertos, que marca el artículo 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que, si en el término de ocho días, no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, conforme determina el artículo 9.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, se expedirá el apremio de segundo grado.

Se hace saber que la relación original de los morosos comprendidos en la misma, se encuentra de manifiesto durante el plazo de los ocho días concedidos, en los sitios de costumbre designados por el Ayuntamiento de aquella localidad, y en esta Sección provincial de mi cargo.

Así lo manda y firma en Córdoba á dieciséis de Junio de mil novecientos diez.—El Jefe de la Sección, Carlos Morales. Número de deudores, concepto y años de procedencia.

29 Procedentes de los años de 1907, 1894, 1893, 1891, 1889, 1886, 1884, 1880, 1872, 1866, 1825 y 1819, que suman 2.222.222 pesetas; apremio del 5 por 100, 1.262.21 pesetas; total general, 26.506.56 pesetas.

## AYUNTAMIENTOS

### PALMA DEL RIO

Núm. 1.968

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y correspondencia despachada en la semana anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Enero último.

Autorizar á la presidencia para que efectue los pagos del presente mes con arreglo á lo consignado en presupuesto, y aprobar los realizados en el anterior.

Quedar enterados del nombramiento de perito auxiliar para la campaña de la langosta en este término municipal, hecho por la Dirección general de Agricultura á favor de don Roque Mohedano Sánchez, y que por la presidencia se le presten los auxilios necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

Quedar enterados de la comunicación del señor Coronel del 2.º Depósito de caballos sementales, en la que manifiesta que el día 13 llegará á esta población la parada, y autorizar á la presidencia para

que busque local á propósito para el establecimiento de aquella, y que se le facilite lo que sea necesario.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Se acordó, después de leida y aprobada el acta de la anterior, lo siguiente:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y correspondencia despachada en la última semana, y el cumplimiento de dichas disposiciones.

Con lo que se dió por terminada.

Sesión extraordinaria del día 15

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Dada lectura de la anterior, que fué aprobada, se manifestó por la presidencia, que, como constaba en la papeleta citatoria, tenía por objeto proceder al sorteo de los individuos que de cada sección han de elegirse para Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el presente año.

La Corporación, enterada del expediente instruido y de los artículos 68 y siguientes de la ley Municipal, y previas las formalidades establecidas, se procedió al sorteo en la forma prevenida, dando el resultado siguiente:

Sección primera.—Don Rafael Caamaño Milla, don Antonio González Velasco y don Juan Fuentes Espín.

Sección segunda.—Don Francisco Zamora Borrueco, don Pedro García Pérez y don Juan José Aguilar Almenara.

Sección tercera.—Don Juan Carreto Jiménez y don Ramón Canto Rodríguez.

Sección cuarta.—Don Juan Antonio López Méndez, don Gregorio Revuelto Aceña, don Francisco Mejías Aguilar y don Manuel Medina Almenara.

Sección quinta.—Don Francisco López Lora, don Antonio Ortiz Mahierro y don Manuel Ceballos Alamo.

Concluido el sorteo sin protesta ni reclamación alguna, se acordó fijar su resultado al público y en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, enviándose el correspondiente oficio á los agraciados.

Dándose por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y correspondencia despachada en la semana anterior.

Concederles la pensión de lactancia que solicitan Carmen Díaz Martínez y Emilia Peso Cor, la que empezarán á percibir cuando en turno les corresponda.

Que con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto se satisfaga la cantidad de 18.75 pesetas, importe de los gastos hechos en la compra de varios géneros para el arreglo de las camas de los individuos encargados de la parada provisional.

Que se continúe satisfaciéndole 50 céntimos de peseta diarios á la hija del reservista Juan Montero Cruz, desde primero del año actual hasta que éste regrese á la población, y que el pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos.

Quedar enterados de una comunicación del señor Gobernador civil y otras auto-

ridades provinciales, recordando la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 2 del actual, suscribiéndose por la cantidad de 75 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, y que por el señor Presidente se cite á cuantas personas de significación considere deban prestarle su concurso para hacer una suscripción con carácter nacional para socorrer á las víctimas por las últimas inundaciones, y que se cumplan los demás preceptos que se recomiendan.

Que con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º se adquieran cincuenta palmas para la festividad religiosa del Domingo de Ramos.

Autorizar á la presidencia para que se lleve á cabo el reempiedro de algunas calles que se hallen en peor estado, con cargo al capítulo respectivo, hasta la cantidad de 250 pesetas.

Nombrar á don Francisco Venegas Gamero para que lleve á cabo la talla de todos los mozos del actual reemplazo y los sujetos á revisión, invitando para que presencie dicha talla al señor Comandante retirado don Cristóbal Fernández Pino, que reside en esta población.

Designar para que lleven á efecto los reconocimientos facultativos de los mozos, padres y hermanos de aquellos, á los Médicos titulares don José Jiménez Cruz y don Manuel Fuentes Calvo.

Queden eximidos de concurrir los señores Concejales don Manuel Rodríguez Quintana, don José Muñoz Morales, don Manuel Carmona Pérez, don José Rosa Velasco, don Manuel Rodríguez Aguilar y don José Angulo López, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 92 de la vigente ley de Reclutamiento, por tener parientes dentro del cuarto grado civil.

Dándose por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y de la correspondencia despachada en la última semana.

Autorizar á la presidencia para que efectue los pagos del presente mes con arreglo al estado distribución de fondos, aprobándose los hechos en el mes anterior.

Quedar enterados de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, por la cual se autoriza á este Ayuntamiento para que por medio del repartimiento se haga efectivo el déficit que resulta del presupuesto municipal, autorizando á la presidencia para que cite á la Junta municipal al objeto de llevar á cabo dicho repartimiento.

Quedar enterada la Corporación de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública, inserta en el *BOLETIN OFICIAL* extraordinario de 21 de Febrero último.

Con lo que se terminó el acto.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y de la correspondencia despachada.

Autorizar á la presidencia para la distribución de fondos del mes de la fecha. Conceder á Angustia Acenso Espín la pensión de lactancia que solicita, la que empezará á percibir cuando en turno le corresponda.

Pasen á informe de la comisión de Hacienda las cuentas municipales correspondientes al ejercicio pasado de 1909.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y correspondencia despachada en la última semana.

Contribuir con 25 pesetas para ayudar á adquirir el premio en bien de la agricultura y de la producción regional, y que el pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos.

Conceder la pensión solicitada por Carmen Almenara Rincón para amamantar á su hijo de cuatro meses de edad, la que empezará á percibir cuando en turno le corresponda.

Acceder á lo solicitado por Angeles Maraver Corredera para que establezca una marquesina á todo el largo de la fachada de la casa número 11 de la calle del Rioseco.

Estar conforme en el dictamen que tiene emitido la comisión de Hacienda en las cuentas municipales del ejercicio de 1909, procediendo á su votación, resultó aprobado por unanimidad, así como la cuenta de su razón, y que á los efectos de ley debía pasarse esta á la Junta municipal, exponiéndose antes al público por término de quince días en la Secretaría, acompañada de los documentos justificativos.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Supleioria á la ordinaria del día 21. Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y de la correspondencia despachada en la semana anterior.

Aprobar la factura de 7'70 pesetas, importe de un sello de cauchut para el madero, y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos.

Conceder 20 pesetas al Hermano mayor don Antonio Uceda Cruz para los gastos de la Semana Santa, con cargo al capítulo 9.º artículo 3.º

Se dé el más exacto cumplimiento á las ordenanzas insertas en los *Boletines oficiales* números 64 y 68 de los días 16 y 21 del actual, señalándose en la primera hábil correspondido á esta ciudad el día de Abril próximo para el juicio de licitaciones y excepciones del actual plazo y de los tres anteriores, nombrando comisionado para la presentación la Comisión mixta de Reclutamiento secretario don José Bazo Velez.

Conceder á Isabel Manzano la pensión de lactancia que solicita, la que empezará á percibir cuando en turno le corresponda.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 28. Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* recibidos en la semana anterior y de la correspondencia despachada.

Conceder la pensión de lactancia solicitada por Belén Romero Pulido, la que empezará á percibir cuando en turno le corresponda.

Nombrar tableros municipales del matadero á los vecinos de esta ciudad Francisco Castro Montero y Manuel González Porras, que lo tenían solicitado, por reunir las condiciones necesarias para ello.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* de la provincia y de la correspondencia despachada.

Autorizar á la presidencia para que efectue los pagos del presente mes, con arreglo á lo consignado en el presupuesto, y aprobar los hechos en el mes anterior.

Por el Concejal don Joaquín García se manifestó no estar conforme con el nombramiento de los tableros municipales hecho en la sesión anterior, toda vez que creía ser bastantes los que estaban ejerciendo dicho cargo.

Dar cuenta del expediente instruido por consecuencia de la exención sobrevenida al soldado José Avila Rodríguez, del regimiento de Extremadura, y en vista de las declaraciones y del dictamen del señor Regidor Síndico, debe exceptuarse del servicio militar activo, como hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario.

Nombrar agente ejecutivo para la cobranza de arbitrios extraordinarios á don Antonio Herrero López, cesando el que lo venía desempeñando don Abelardo Caro Díaz por encontrarse enfermo.

Autorizar á la presidencia para que por medio de bandos prohíba la venta por las calles de toda clase de carnes, en evitación de los abusos que se vienen cometiendo.

Quedar enterados de haberse llevado á efecto el otorgamiento de la escritura de fianza para responder al arrendamiento del impuesto de consumos.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta rendida por el representante de este Ayuntamiento en la capital don Manuel Ibarra del Pino, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Quedar enterados y autorizar al Alcalde para que con cargo al capítulo de imprevistos se satisfaga un recibo de 12'80 pesetas del Fiel contraste de pesas y medidas, y otro de 12'50 pesetas importe

de una instalación de luz eléctrica hecha en las cuadras de la casa-cuartel de la Guardia civil.

Conceder una pensión de lactancia á Aracelis González Soriano, la que empezará á percibir cuando en turno le corresponda.

Autorizar á la presidencia para que dirija instancia al Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones en súplica de que conceda la división de las oficinas de Correos y Telégrafos, que hoy se encuentran unidas, por convenir así á los intereses generales de la localidad.

Dejar sin efecto el acuerdo de 6 de Diciembre último, y que continúe el contrato de arrendamiento que existe hasta su terminación, que lo es el 24 de Junio último, de la casa que ocupa la profesora doña Carmen Quirós, en virtud á no haberse encontrado casa para la misma.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Manifiestar á la Excmo. Diputación provincial que este Ayuntamiento no puede atender á la conservación del trozo de la carretera que hay desde esta ciudad á la estación férrea, toda vez que no cuenta con recursos para ello.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y de la correspondencia despachada, así como también del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de catorce del actual, inserto en el BOLETIN extraordinario correspondiente al día 16 del mismo.

Autorizar á la presidencia para que desde primero de Mayo próximo se ponga al cobro el primer semestre del repartimiento de arbitrios extraordinarios, en virtud de haber sido aprobado por el señor Gobernador civil con fecha 22 del actual.

Conceder una pensión de lactancia á Patrocinio Cruz Ruiz, la que empezará á percibir cuando en turno le corresponda.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Mes de Mayo.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y correspondencia despachada.

Autorizar á la presidencia para que efectue los pagos en el presente mes con arreglo al estado de distribución de fondos, y aprobar los hechos en el mes anterior.

Que en los días 25, 26 y 27 del actual tenga lugar en esta ciudad la feria de ganados que anualmente se celebra, y que por la presidencia y comisión respectiva se anuncie la celebración de esta feria, y que los gastos que sean necesarios se hagan con cargo al capítulo respectivo.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y de la correspondencia despachada.

Conceder el dote que solicita la pobre huérfana de padres de esta ciudad Ursula Santos Díaz, de los dejados por doña Ana de Santiago, para contraer matrimonio.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y de la correspondencia despachada.

Autorizar á la presidencia para que con cargo al capítulo de imprevistos satisfaga la cantidad de 7 pesetas al maestro herrero Jesús Carmona, importe de la cuenta presentada por el mismo.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y de la correspondencia despachada.

Aprobar el inventario general de los documentos que existen en el archivo y que copia del mismo se remita al señor gobernador civil.

Autorizar á la presidencia para que lleve á cabo el reempiedro de la calle Muñoz por el sistema de administración, con cargo al capítulo respectivo.

Que con cargo al capítulo de imprevistos se satisfaga los gastos que se ocasionen en la obra que haya necesidad de hacer en la casa donde ha de instalarse la administración de correos.

Se autorizó á la presidencia para que adquiriera el género necesario para los informes de verano para la guardia municipal y sereno, satisfaciéndose su importe y el de hechura con cargo al capítulo respectivo.

Asistir en corporación á la procesión del Santísimo Corpus Christi, y autorizar á la presidencia para que adquiriera la cera necesaria y haga los demás gastos, con cargo al capítulo respectivo.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* y de la correspondencia recibida y despachada.

Autorizar á la presidencia para que de acuerdo con los señores médicos titulares adquiriera la linfa necesaria para proceder á la vacunación y revacunación de los vecinos que lo necesiten y que su costo se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos.

Con lo que se dió por terminado el acto.

**Acuerdo de la Junta municipal**

Sesión extraordinaria del 26 de Febrero  
Presidencia accidental, don Mariano Medina Jiménez.

Por el señor presidente se manifestó que el objeto era dar posesión á los señores vocales asociados que han de componer, en unión del Ayuntamiento, la Junta municipal en el presente año; los cuales, estando presentes y enterados de la misión que la ley Municipal les encomienda, aceptaron el cargo, ofreciendo el más exacto cumplimiento.

Dándose por terminado el acto.

Sesión extraordinaria del 1.º de Abril  
Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Se acordó nombrar en comisión á don Manuel Ceballos Alamo, don Juan Carreto Dominguez y don Francisco López Lora, para que examinen las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos nueve, y que por el Secretario se les facilite cuantos datos y antecedentes crean necesarios, quedando enterados todos los señores concurrentes del acta celebrada por el Ayuntamiento el 14 de Marzo último, así como de la obligación que les impone el párrafo segundo del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión extraordinaria del 6 de Abril  
Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Se acordó votar el dictámen definitivo de la Junta respecto á la cuenta de fondos del Ayuntamiento, rendida por don Manuel López León, la cual había sido ya censurada por el señor Procurador Síndico y aprobada y fijada por éste, y aprobarlo por unanimidad por hallarlo en un todo conforme con los informes emitidos, quedando el cargo en las 103.351 pesetas 56 céntimos, y la data en 101.239 pesetas 60 céntimos; una existencia de pesetas 2.111'96. Acordando por último que estas cuentas se entreguen al señor Alcalde, para que se sirva elevarlas á la aprobación definitiva al señor Gobernador de la provincia.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión extraordinaria del 7 de Abril  
Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Siendo el objeto oír y fallar en este acto las reclamaciones que se presenten verbalmente ó por escrito sobre el repartimiento de arbitrios extraordinarios, se acordó:

Que en vista de lo manifestado por don Ricardo Moreno Benito, que había dejado de llevar en renta el cortijo de Malpica, le fuera rectificada la cuota, aumentándole la cantidad de 100 pesetas que tenía asignada dicho cortijo al que lo lleva hoy en renta don José Ruiz Caraballo, al cual se le notificará esta variación de cuota, para su conocimiento.

Con lo que se dió por terminado el acto.

**Sección del Pósito**

Sesión extraordinaria del 21 de Febrero  
Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Siendo el objeto dar cuenta de una circular de la Sección de Pósitos, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del

día 15 del actual, la Corporación, enterada, acordó:

Que se cumpla en todas sus partes expresada circular, y que se les notifique á los deudores de los años 1908 y 1909, dándoles diez días de plazo para que satisfagan sus descubiertos, autorizando á la presidencia para que continúe los procedimientos contra los mismos.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Sesión extraordinaria del 14 de Marzo  
Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Siendo el objeto dar cuenta del préstamo hecho por el Pósito de esta ciudad á don Juan José Muñoz Larios en 26 de Mayo de 1908, la Corporación, enterada de la documentación y demás antecedentes, acordó por unanimidad se ponga en conocimiento del señor Jefe de la Sección de Pósitos de la provincia, remitiéndole copia certificada de esta sesión y los documentos originales, para que en su vista disponga lo que proceda.

Dándose por terminado el acto.

Sesión del 30 de Mayo  
Presidencia, don Manuel Rodríguez Quintana.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Autorizar á la presidencia para que efectue el préstamo que solicita el vecino de esta ciudad Antonio José Sobrino Cáceres, de 200 pesetas, para atender á la saca de cereales, toda vez que el solicitante y fiador son personas de responsabilidad.

Dándose por terminado el acto.

Palma del Río 11 de Junio de 1910.—  
El Secretario, José Bazo.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Rodríguez.

Fué aprobado por la Corporación en la sesión ordinaria del día de ayer.

Palma del Río 14 de Junio de 1910.—  
El Secretario, José Bazo.

**MONTORO**

Núm. 1.995

Resuelto por la municipalidad de mi presidencia contratar en subasta pública las obras de reparación de la calle Jardín, de esta localidad, convócase por término de veinte días, contados desde el de la fecha, la licitación de dicho servicio, cuyo acto se verificará ante mi autoridad, en estas casas Consitoriales, á las once horas del día 5 de Julio próximo venidero.

El tipo sobre que ha de versar dicha subasta es el de 2.470'12 pesetas, y el importe del remate será abonado al contratista una vez verificada la recepción de las obras.

Para interesarse en el remate habrán de consignar los licitadores en la Depositaria de estos fondos municipales la cantidad de 246 pesetas en concepto de depósito provisional, quedando obligado el rematante á convertir esa cantidad en fianza definitiva luego que se le adjudique el contrato.

Los pliegos de condiciones inherentes á relacionadas obras, contra los cuales no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo porque estuvieron expuestos al público, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría municipal, donde desde luego pueden examinarse.

Las proposiciones, que para ser admitidas, habrán de hacerse por el tipo fijado ó en baja del mismo, se presentarán en el

transcurso de la media hora de duración de la subasta, en pliegos cerrados, dentro de los que se incluirán la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, debiendo redactarse aquellas en papel de la clase undécima (timbre de una peseta) con arreglo al siguiente

**Modelo**

Don F. de T. . . . ., vecino de . . . . ., como acredita con la cédula personal de . . . . . clase, número . . . . ., que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que han de regular la ejecución de las obras de reparación de la calle Jardín, de esta localidad, se obliga y compromete á realizar dichas obras con estricta selección á las cláusulas contenidas en aludidos pliegos, por la suma (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Lo que se publica y fija para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en expresada subasta.

Montoro 16 de Junio de 1910.—Martín Molina.

**Audiencia provincial de Córdoba**

Núm. 1981

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Posadas que han de comparecer en esta Audiencia en los días 12, 13, 14 y 15 de Julio próximo, á las ocho, para conocer de las causas seguidas contra Andrés Nieto Moya, Manuel Valenzuela Martínez, Antonio Egea García y Miguel Pérez Godoy, por los delitos de robo y homicidio, respectivamente:

Cabezas de familia.

D. Juan Matensio Rosales

» Antonio Franco del Río

» Luis Torres Ortega

» Antonio Lara Uceda

» José Garrido de la Vega

» Rafael Benavides Serrano

» Cándido Casado Rosa

» Pedro Romero Fuentes

» Teodoro Solís Nieto

» Pedro Crespo Blanco

» Pedro García Pérez

» Francisco Pérez Domínguez

» Domingo Padillo Jiménez

» Joaquín Muñoz López

» Antonio Barba Fuentes

» José Luna Castilla

» Cristóbal Jaén Pérez

» Francisco Gamero Cerezo

» Antonio Palacio Pineda

» Manuel Alonso Pozo

Capacidades.

D. Antonio Avalos López

» Sebastián Barrios Rejano

» Agustín Jiménez Guillén

» Manuel Uceda García

» Andrés Durán Azcudío

» José Aguilar Valle

» Joaquín Clérico Medel

» Juan Adame Berniel

» Emilio Gamero Cerezo

» José Hens Dugo

» Francisco Pérez de Mesa

» Francisco Rodríguez Rodríguez

» José Reyes Hens

» Manuel Tellez Pistón

» Francisco Rivero Claudel

» Antonio Tellez Pistón

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Rafael Miguel Ruiz

» Antonio Julián Barrigón

» Miguel Ruiz Dominguez

» José de Toro Soulé

Capacidades.

D. Eduardo Vasconi Vasconi

» José Guzmán Sánchez de Tora

Córdoba 15 de Junio de 1910.—Blas Senent.—V.º B.º: Marín.

**JUZGADOS**

POZOBLANCO

Núm. 1.983

Don Froilán Rodríguez Maquivar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de dos y media fanegas de garbanzos, doce arrobas de aceite, siete jamones, dos hojas de tocino con sus paletas, dos paletas sueltas, una y media arroba de longanizas, tres bacalados, una manta de lana blanca, dos idem á cuadros blancos y oscuro y cuadros blancos y negros, una enjalma, un costal con medio celemn de garbanzos, cuatro sábanas, una chaqueta de paño negro bastante usada y en la manga derecha señales de haber estado manchada de aceite aunque ha sido lavada, tres costales uno de algodón y dos de lana, cinco sacos de tela de los fallados, dos mantas de algodón y lana, listadas, una manta de las llamadas gobierno, un encerro de arriería, una jáquima sencilla de correa negra, una petaca color avellana de las llamadas manchegas y otras dos más pequeñas, robadas al vecino de esta villa Manuel Jurado del Rey, de su finca Zalsurzal, de este término, la noche del diez y seis al diez y siete del pasado Mayo, y de ser habidos sean puestos á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo. Dada en Pozoblanco á catorce de Junio de mil novecientos diez.—Froilán R. Maquivar.—El Escribano, Julio Pellitero.

**Administración de Justicia****Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.990

**FERNANDEZ ROMERO Virtudes**

vecina de Antequera, con domicilio en calle Juan Francisco I; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar.

Núm. 1.991

MARTINEZ MARTINEZ José; soldado, jornalero, de veinte y nueve años domiciliado en Puente Genil (Rivera baja); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar.

Imp. La Opinión.—Braulio Laportilla,